

LIBRO DE RESOLUCIONES

JUNTA DE GOBIERNO P.D.	
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE IGUALDAD Y RECURSOS HUMANOS	
<i>Clara Isabel Macias Morilla</i>	
Número	Fecha

Área de Igualdad y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos.
Servicio de Recursos Humanos

Expte: PROV. 530 /2023

Por el Director General de Recursos Humanos se ordenó la instrucción del Expediente Prov. 530/2023 para para tramitar el concurso de traslado de puestos de trabajo correspondientes a la categoría de policía pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Asimismo el dispositivo décimo del Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, adoptado en sesión celebrada el día 4 de enero de 2022, determina que los asuntos de competencia de la Junta de Gobierno, que tengan carácter de urgencia suficientemente motivada y puedan ser delegables, conforme a lo dispuesto en el artículo 127.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, serán resueltos por los Titulares de Área, de Delegación y Presidentes de Distrito, que tengan atribuida la gestión en materias del Área, Delegación o Distrito correspondiente.

La urgencia de la tramitación del expediente se motiva por la necesidad de aprobar las bases y convocatoria del concurso de traslado arriba mencionado para cubrir, con la mayor premura posible, puestos que por formar parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, son garantes del orden público y de la seguridad ciudadana.

Por todo ello, una vez emitido informe por el Servicio de Recursos Humanos, y siendo las competencias de la Junta de Gobierno en materia de personal que no estén expresamente atribuidas a otros órganos, delegables conforme a lo dispuesto en el artículo 127.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en los Tenientes de Alcalde y demás miembros de la Junta de Gobierno Local, y en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla mediante acuerdo adoptado con fecha 4 de enero de 2022,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las Bases y Anexo (puestos convocados) que forman parte del expediente PROV 530/2023, instruido por el Servicio de Recursos Humanos para la tramitación del Concurso de Traslado de puestos de trabajo pertenecientes a la categoría de policía del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

SEGUNDO.- Convocar la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a la categoría de policía del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante procedimiento de Concurso de Traslado.

Código Seguro De Verificación	+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	17/03/2023 20:16:12
	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	17/03/2023 13:55:52
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A=		




TERCERO.- Ordenar la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Portal de la Plantilla Municipal y en la Orden del Cuerpo, de las Bases y Anexo (puestos convocados) del Concurso de Traslado de puestos de trabajo pertenecientes a la categoría de policía del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en la próxima sesión que se celebre.

DOY FE

El Secretario General

Código Seguro De Verificación	+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/03/2023 20:16:12	
	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	17/03/2023 13:55:52	
Observaciones		Página	2/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A=			

BASES GENERALES REGULADORAS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERTENECIENTES A LA CATEGORÍA DE POLICÍA

Primera. Objeto.

Las presentes bases tienen por objeto regir la convocatoria pública para proveer, mediante concurso de traslado, puestos correspondientes a la categoría de Policía pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Los puestos convocados son los que se detallan en el Anexo que se acompaña a las bases.

Segunda. Aspirantes.


1.- Podrá participar en el concurso de traslados el personal funcional de carrera de esta Corporación, que reúna los requisitos que se indican para cada puesto conforme a lo determinado en la Relación de Puestos de Trabajo y que se encuentre en situación de servicio activo, a excepción de los suspensos firmes.

2.- Los/as funcionarios/as en excedencia voluntaria por interés particular prevista en el artículo 89.1.a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como el personal funcional que se encuentre en situación de excedencia voluntaria por agrupación familiar prevista en el artículo 89.1 b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público sólo podrá participar cuando lleve al menos dos años en dicha situación, el día de la terminación del plazo de presentación de instancias.

3.- Los participantes en situación de excedencia deberán pedir su reingreso al servicio activo en éste Ayuntamiento, en el apartado correspondiente de la solicitud de participación en el concurso, en el que deberán adjuntar la petición de reingreso.

4.- Los/as funcionarios/as con destino definitivo sólo podrán participar si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión en el puesto definitivo salvo que:

- Hayan sido removidos/as de su anterior destino obtenido mediante concurso o cesados/as en un puesto obtenido por libre designación.
- Procedan de un puesto de trabajo suprimido, excepto en los casos de adscripción a un puesto de trabajo por el procedimiento de reasignación de efectivos.

Código Seguro De Verificación	+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/03/2023 20:16:12	
	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	17/03/2023 13:55:52	
Observaciones		Página	3/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A==			

5.-Están obligados/as a participar en el concurso:

- a. Los/as funcionarios/as que estén en situación de excedencia forzosa.
- b. Los/ as funcionarios/as en servicio activo con adscripción provisional

6.- El/la empleado/a deberá permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de traslados, salvo en los siguientes supuestos:

- a) Remoción o cese en el puesto de trabajo.
- b) Supresión de puestos de trabajo.

7.- Los requisitos exigidos en las presentes Bases, deberán reunirse en la fecha que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación.

Tercera. Méritos.

La adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con la mayor antigüedad en la categoría de Policía, en los diferentes Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo al número obtenido en el proceso selectivo de la categoría de Policía.

Cuarta. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento, deberán hacerlo a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla (sita en www.sevilla.org), dentro del apartado “Oposiciones y Concursos”, mediante solicitud telemática establecida al efecto, haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

La presentación por esta vía permitirá la inscripción telemática de la solicitud, anexas documentos a la solicitud y el registro electrónico de la solicitud.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El plazo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día del plazo de presentación de las instancias de participación.

No se admitirán modificaciones parciales a las solicitudes anteriormente presentadas. Para el caso de presentar dos o más solicitudes, sólo será admitida la última registrada.

A tenor de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), el Ayuntamiento de Sevilla podrá solicitar el cotejo de las copias aportadas

Código Seguro De Verificación	+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/03/2023 20:16:12
	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	17/03/2023 13:55:52
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A=		



por los interesado/as, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información original.

Asimismo y, según lo indicado en el apartado 7 del artículo 28 de la LPACAP, los interesados/as se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

Quinta. Lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente dictará resolución aprobando la lista provisional de los/las aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la que constará el nombre y apellidos de los/las candidatos/as y, en su caso, causa de exclusión. La resolución se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Portal de la Plantilla Municipal y en la Orden del Cuerpo.

Tanto para subsanar los errores de hecho como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido/a, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días a partir del siguiente a aquél en que se haga pública la lista de admitidos/as y excluidos/os en el Tablón de Edictos de la Corporación.


Finalizado el referido plazo, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as quedará elevada automáticamente a definitiva si contra la misma no se presenta reclamación alguna, resolviéndose, por el contrario, las que se formularen mediante resolución que se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Portal de la Plantilla Municipal y en la orden del cuerpo.

Sexta. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración del concurso estará constituida como se describe a continuación y sus miembros serán designados por la Dirección General de Recursos Humanos.

- **Presidente/a:** un funcionario/a de carrera de esta Corporación, perteneciente al mismo grupo, o superior, que el convocado. Su suplente reunirá los mismos requisitos.
- **Vocalías:** tres vocales, funcionarios/as de carrera de esta Corporación, pertenecientes al mismo grupo, o superior, que el convocado. Sus suplentes reunirán los mismos requisitos.
- **Secretario/a:** un funcionario/a de carrera de esta Corporación, perteneciente al mismo grupo, o superior, que el convocado. Su suplente reunirá los mismos requisitos.

La Resolución por la que se designen a los miembros de la Comisión se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Portal de la Plantilla Municipal y en la Orden del Cuerpo, pudiendo los interesados/as promover recusación contra los mismos, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/03/2023 20:16:12	
	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	17/03/2023 13:55:52	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A==			

Todos los miembros de la Comisión tendrán voz y voto y el/la suplente actuará únicamente en caso de ausencia de el/la titular. Las convocatorias de la sesiones las efectuará la persona titular de la Secretaría, por orden del Presidente/a, debiendo los miembros titulares que prevean la imposibilidad de acudir a la sesión, dar cuenta de esta circunstancia a sus suplentes para su asistencia.

La Comisión se constituirá en la fecha y hora señalada en la convocatoria, con la asistencia del Presidente/a y Secretario/a o en su caso, de quienes los/las sustituyan, y la mitad, al menos, de sus miembros.

De no ser posible la constitución en la forma señalada en el párrafo anterior, la Comisión se podrá constituir en segunda convocatoria, media hora después, con la asistencia de la mitad más uno de sus componentes. En este caso, actuará como responsable de la Presidencia la persona de mayor jerarquía, antigüedad o edad, por ese orden, que ostente una vocalía y como persona responsable de la Secretaría, la persona de menor edad, de no acudir los titulares o sus suplentes.

Séptima. Resolución.

El plazo para la resolución del concurso será de cuatro meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en el Tablón de Edictos de la Corporación o desde la fecha en la que la lista provisional se entienda elevada a definitiva.

La Comisión propondrá a los/las candidato/as para los puestos en función del criterio recogido en la Base Tercera. Su propuesta tendrá carácter vinculante. Los destinos adjudicados en virtud de este concurso serán irrenunciables.

La adjudicación provisional de destinos propuesta por la Comisión de Valoración se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Portal de la Plantilla Municipal y en la Orden del Cuerpo. Los/as concursantes podrán presentar reclamaciones contra la adjudicación provisional en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en el Tablón de Edictos.

Examinadas por la Comisión de Valoración las reclamaciones, se procederá a elevar la lista definitiva a la Dirección General de Recursos Humanos, la cual resolverá el Concurso de Traslados. La resolución final del concurso será publicada en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Portal de la Plantilla Municipal y en la Orden del Cuerpo.

OCTAVA.- Recursos.

Contra el acuerdo aprobatorio de estas bases podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse, directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla (o a su elección ante el juzgado de la

Código Seguro De Verificación	+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/03/2023 20:16:12
	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	17/03/2023 13:55:52
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A==		



circunscripción de su domicilio), conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Novena. Normativa aplicable.

En lo no dispuesto en las presentes bases, será de aplicación, entre otras:

- El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).
- Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.
- Reglamento vigente para el personal funcional del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Decima. Protección de datos.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:


Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Recursos Humanos
Servicio/Unidad	Servicio de Recursos Humanos
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sevilla
Finalidad	Gestión de los recursos humanos y tramitación de los procedimientos relacionados.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado/a o de otra persona física. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Órganos Judiciales, otros órganos de la Administración Estatal, otros órganos de la Comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración Local, Diputaciones Provinciales, Sindicatos y Juntas de Personal
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la

Código Seguro De Verificación	+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/03/2023 20:16:12
	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	17/03/2023 13:55:52
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A==		



	normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en el registro general, plaza de san Sebastián nº 1 (41004) Sevilla o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede acceder a más información en el siguiente enlace:
<https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/rat-areas/rrhh-gestion>

Código Seguro De Verificación	+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/03/2023 20:16:12	
	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	17/03/2023 13:55:52	
Observaciones		Página	8/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+ORn15sAyIZU/1p3wvdZ7A=			

CONCURSO DE TRASLADOS - POLICÍA LOCAL
ANEXO

CÓDIGO CONTROL	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	CDO. PUESTO	PUESTO	G	N	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 14 MENSUALIDADES (*revisión según normativa vigente)	TP	SP	CODIGO VPPT	ADMON.	ESCALA/SUB ESCALA/CLASE	TURNO	CENTROS DE TRABAJO
1	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.I.N.	A1711	POLICIA	C1	16	27.050,51 €	N	C	747004251	A4	74	Fijo Noche	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
2	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.I.N.	A1712	POLICIA	C1	16	27.050,51 €	N	C	747004251	A4	74	Fijo Noche	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
3	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.I.N.	A1713	POLICIA	C1	16	27.050,51 €	N	C	747004251	A4	74	Fijo Noche	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
4	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.I.N.	A1714	POLICIA	C1	16	27.050,51 €	N	C	747004251	A4	74	Fijo Noche	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
5	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.I.N.	A1715	POLICIA	C1	16	27.050,51 €	N	C	747004251	A4	74	Fijo Noche	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
6	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.I.N.	A1716	POLICIA	C1	16	27.050,51 €	N	C	747004251	A4	74	Fijo Noche	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
7	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.I.N.	A1717	POLICIA	C1	16	27.050,51 €	N	C	747004251	A4	74	Fijo Noche	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
8	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.I.N.	A1718	POLICIA	C1	16	27.050,51 €	N	C	747004251	A4	74	Fijo Noche	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
9	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.I.N.	A1719	POLICIA	C1	16	27.050,51 €	N	C	747004251	A4	74	Fijo Noche	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
10	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.I.N.	A1720	POLICIA	C1	16	27.050,51 €	N	C	747004251	A4	74	Fijo Noche	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
11	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1721	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
12	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1722	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
13	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1723	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
14	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1724	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
15	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1725	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
16	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1726	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
17	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1727	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
18	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1728	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)

Código Seguro De Verificación	+0Rn15sAyIZU/lp3wvdZ7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/03/2023 20:16:12
Observaciones	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	17/03/2023 13:55:52
Url De Verificación	Página		9/15
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+0Rn15sAyIZU/lp3wvdZ7A==		



CONCURSO DE TRASLADOS - POLICÍA LOCAL
ANEXO

CÓDIGO CONTROL	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	CDO. PUESTO	PUESTO	G	N	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 14 MENSUALIDADES (*revisión según normativa vigente)	TP	SP	CODIGO VPTI	ADMON.	ESCALA/SUB ESCALA/CLASE	TURNO	CENTROS DE TRABAJO
19	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1729	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
20	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1730	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
21	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1731	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
22	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1732	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
23	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1733	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
24	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1734	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
25	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1735	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
26	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1736	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
27	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1737	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
28	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1738	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
29	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1739	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
30	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1740	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
31	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1741	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
32	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1742	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
33	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1743	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
34	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1744	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
35	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1745	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
36	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1746	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)

Código Seguro De Verificación	+0Rn15sAyIZU/lp3wvdZ7A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	17/03/2023 20:16:12
Observaciones	Clara Isabel Macias Morilla		Firmado	17/03/2023 13:55:52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+0Rn15sAyIZU/lp3wvdZ7A==		Página	10/15



CONCURSO DE TRASLADOS - POLICÍA LOCAL
ANEXO

CÓDIGO CONTROL	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	CDO. PUESTO	PUESTO	G	N	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 14 MENSUALIDADES (*revisión según normativa vigente)	TP	SP	CODIGO VPTI	ADMON.	ESCALA/SUB ESCALACLASE	TURNO	CENTROS DE TRABAJO
37	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1747	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
38	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1748	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
39	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1749	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
40	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1750	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
41	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1751	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
42	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1752	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
43	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1753	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
44	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1754	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
45	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1755	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
46	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1756	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
47	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1757	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
48	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1758	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
49	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1759	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
50	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1760	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
51	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1761	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
52	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1762	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
53	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1763	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
54	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1764	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)

Código Seguro De Verificación	+0Rn15sAyIZU/lp3wvdZ7A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	17/03/2023 20:16:12
Observaciones	Clara Isabel Macias Morilla		Firmado	17/03/2023 13:55:52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+0Rn15sAyIZU/lp3wvdZ7A==		Página	11/15



CONCURSO DE TRASLADOS - POLICÍA LOCAL
ANEXO

CÓDIGO CONTROL	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	CDO. PUESTO	PUESTO	G	N	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 14 MENSUALIDADES (*revisión según normativa vigente)	TP	SP	CODIGO VPT/ ADMON.	ESCALA/SUB ESCALA/CLASE	TURNO	CENTROS DE TRABAJO
55	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1765	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
56	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1766	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
57	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1767	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
58	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1768	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
59	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1769	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
60	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1770	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
61	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	UNID.MOV.ACTUACION - UNID.INTERV.NOCTURNA - U.M.A.	A1771	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
62	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1772	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
63	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1773	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
64	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1774	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
65	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1775	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
66	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1776	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
67	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1777	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
68	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1778	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
69	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1779	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
70	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1780	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
71	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1781	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
72	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1782	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)

Código Seguro De Verificación	+0Rn15sAyIZU/lp3wvdZ7A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	17/03/2023 20:16:12
Observaciones	Clara Isabel Macias Morilla		Firmado	17/03/2023 13:55:52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+0Rn15sAyIZU/lp3wvdZ7A==		Página	12/15



CONCURSO DE TRASLADOS - POLICÍA LOCAL
ANEXO

CÓDIGO CONTROL	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	CDO. PUESTO	PUESTO	G	N	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 14 MENSUALIDADES (*revisión según normativa vigente)	TP	SP	CODIGO VPT / ADMON.	ESCALA/SUB ESCALA/CLASE	TURNO	CENTROS DE TRABAJO
73	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1783	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
74	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1784	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
75	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1785	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
76	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1786	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
77	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1787	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
78	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1788	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
79	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1789	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
80	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1790	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
81	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1791	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
82	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1792	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
83	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1793	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
84	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1794	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
85	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1795	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
86	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1796	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
87	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1797	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
88	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1798	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
89	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1799	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)
90	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1800	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	74	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4 (Jefatura)

Código Seguro De Verificación	+0Rn15sAyIZU/lp3wvdZ7A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	17/03/2023 20:16:12
Observaciones	Clara Isabel Macias Morilla		Firmado	17/03/2023 13:55:52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+0Rn15sAyIZU/lp3wvdZ7A==		Página	13/15



CONCURSO DE TRASLADOS - POLICÍA LOCAL
ANEXO

CÓDIGO CONTROL	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	CDO. PUESTO	PUESTO	G	N	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 14 MENSUALIDADES (*revisión según normativa vigente)	TP	SP	CODIGO VP/ ADMON.	ESCALA/SUB ESCALA/CLASE	TURNO	CENTROS DE TRABAJO
91	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1801	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4. (Jefatura)
92	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1802	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4. (Jefatura)
93	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1803	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4. (Jefatura)
94	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1804	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4. (Jefatura)
95	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1805	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4. (Jefatura)
96	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1806	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4. (Jefatura)
97	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1807	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4. (Jefatura)
98	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1808	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4. (Jefatura)
99	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1809	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4. (Jefatura)
100	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1810	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4. (Jefatura)
101	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1811	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4. (Jefatura)
102	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1812	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4. (Jefatura)
103	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1813	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4. (Jefatura)
104	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1814	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4. (Jefatura)
105	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - TRÁFICO	GESTIÓN ATESTADOS	A1815	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Clemente Hidalgo.4. (Jefatura)
106	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	INSPECCIÓN GUARDIA CENTRAL - DIANA	A1816	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Los Gavilanes cruce Avda. Doña Francisquita (Dto.Cerro-Amate)
107	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	INSPECCIÓN GUARDIA CENTRAL - DIANA	A1817	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	Turno Abierto	Avda. Los Gavilanes cruce Avda. Doña Francisquita (Dto.Cerro-Amate)

Código Seguro De Verificación	+0Rn15sAyIZU/1p3wvdZ7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/03/2023 20:16:12
Observaciones	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	17/03/2023 13:55:52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+0Rn15sAyIZU/1p3wvdZ7A==	Página	14/15



CONCURSO DE TRASLADOS - POLICÍA LOCAL
ANEXO

CÓDIGO CONTROL	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	CDO. PUESTO	PUESTO	G	N	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 14 MENSUALIDADES (*revisión según normativa vigente)	TP	SP	CODIGO VPT	ADMON.	ESCALA/SUB ESCALA/CLASE	TURNO	CENTROS DE TRABAJO
108	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	INSPECCIÓN GUARDIA CENTRAL - DIANA	A1818	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Los Gavilanes cruce Avda. Doña Francisquita (Dto.Cerro- Amate)
109	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	INSPECCIÓN GUARDIA CENTRAL - DIANA	A1819	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Los Gavilanes cruce Avda. Doña Francisquita (Dto.Cerro- Amate)
110	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	INSPECCIÓN GUARDIA CENTRAL - DIANA	A1820	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Los Gavilanes cruce Avda. Doña Francisquita (Dto.Cerro- Amate)
111	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	INSPECCIÓN GUARDIA CENTRAL - DIANA	A1821	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Los Gavilanes cruce Avda. Doña Francisquita (Dto.Cerro- Amate)
112	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	INSPECCIÓN GUARDIA CENTRAL - DIANA	A1822	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Los Gavilanes cruce Avda. Doña Francisquita (Dto.Cerro- Amate)
113	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	INSPECCIÓN GUARDIA CENTRAL - DIANA	A1823	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Los Gavilanes cruce Avda. Doña Francisquita (Dto.Cerro- Amate)
114	JEFATURA POLICIA LOCAL - ÁREA OPERATIVA	UNIDADES CENTRALES - INTERVENCIÓN	INSPECCIÓN GUARDIA CENTRAL - DIANA	A1824	POLICIA	C1	16	21.851,97 €	N	C	747003221	A4	74	Turno Abierto	Avda. Los Gavilanes cruce Avda. Doña Francisquita (Dto.Cerro- Amate)

Código Seguro De Verificación	+0Rn15sAyIZU/lp3wvdZ7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/03/2023 20:16:12
Observaciones	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	17/03/2023 13:55:52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+0Rn15sAyIZU/lp3wvdZ7A==	Página	15/15

